Castilla-La Mancha

ANEXO I

IDIOMA ALEMÁN

DNI/NIE	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)	TOTAL	RESULTADO
xx7018xxx	0,00	00,00	2,50	0,00	0,00	0,42	0,00	2,66	0,00	**5,58**	**Seleccionado**
xx8530xxx	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,89	0,24	**1,13**	**En reserva**

CRITERIOS DE SELECCIÓN	
a)	Funciones de coordinación general: 3,5 puntos por año
b)	Funciones de coordinación: 3 puntos por año
c)	Funciones de redacción: 2,5 punto por año
d)	Funciones de validación: 2 puntos por año
e)	Haber ocupado cargos directivos: 0,5 puntos por año, considerando las fracciones de forma proporcional.
f)	Haber ocupado jefatura de departamento: 0,5 puntos por año, considerando las fracciones de forma proporcional.
g)	Servicios prestados en propiedad en el cuerpo de profesores de escuelas oficiales de idiomas: 0,5 puntos por año.
h)	Servicios prestados en prácticas, interinidad o contratación en el cuerpo de profesores de escuelas oficiales de idiomas: 0,5 puntos por año, considerando las fracciones de forma proporcional.
i)	Experiencia docente en otros cuerpos, en centros públicos: 0,3 puntos por año, considerando las fracciones de forma proporcional.